DECRETO EXENTO Nº _____
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 10 DE MAYO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-10 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

. CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar las condiciones de la comunidad con la extensión de servicio de alumbrado público.-

DECRETO:

1.- EJECUTESE, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "EXTENSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, COMUNA CASTRO", con cargo a fondos municipales.-

2.- APRUEBENSE, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "EXTENSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, COMUNA CASTRO".-

3.- LLAMESE, a Licitación Pública: ""EXTENSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, COMUNA CASTRO".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Dirección de SECPLAN o su representante, a un (1) funcionario de la misma dirección; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO HAN EDUARDO VERA SANHUEZA A L C A L D E

JAZZADI DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
 - Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.